

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>

**SESIÓN DE LA COMISIÓN TERCERA PERMANENTE  
DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

Periodo Constitucional 2020-2023  
 (Artículo 51 Acuerdo 741 de 2019)  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA (DECRETO 204 – 214 DE 2021)**

**ACTA SUCINTA:** 039  
**LUGAR:** Sesión Asistencia Mixta  
 Resolución 412 – 2020  
**FECHA:** 25 de Julio de 2021  
**HORA DE INICIACIÓN:** 9.28 a.m.  
**HORA DE INICIACION RECESO** 12.40 P.M.  
**HORA DE TERMINACION RECESO** 1.40 P.M.  
**HORA DE FINALIZACIÓN SESIÓN:** 2.12 P.M.  
**PRESIDENTA:** H.C. LUZ MARINA GORDILLO SALINAS  
**SUBSECRETARIA:** CLARA INÉS PARRA ROJAS

**ORDEN DEL DÍA**

- 1- LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- 2- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 3- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES
- 4- PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO

Continuación primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 265 de 2021, "Por el cual se efectúan unas modificaciones en materia hacendaria para el rescate social y económico y, se dictan otras disposiciones."

**Autores:** Doctores CLAUDIA NAYIBE LOPEZ HERNANDEZ, Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.; JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES, Secretario Distrital de Hacienda.

**Ponentes:** Honorables Concejales ATI SEYGUNDIRA QUIGUA IZQUIERDO (Coordinadora), RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO y ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO.

**Invitados:** Doctores CLAUDIA NAYIBE LOPEZ HERNANDEZ, Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.; MARÍA CAROLINA DURÁN PEÑA, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES Secretario Distrital de Hacienda; EDNA CRISTINA DEL SOCORRO BONILLA SEBA, Secretaria de Educación del Distrito; NADYA MILENA RANGEL RADA, Secretaria Distrital de Hábitat; XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, Secretaria Distrital de Integración Social; CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ, Secretaria

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>

Distrital de Ambiente; WILLIAM LIBARDO MENDEIETA MONTEALEGRE, Secretario Jurídico Distrital; LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO, Secretario Distrital de Gobierno; ALEXANDER REINA OTERO, Director General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC; DIEGO SANCHEZ FONSECA, Director General del Instituto de Desarrollo Urbano IDU; KAROL FAJARDO MARIÑO, Directora General del Instituto Distrital de Turismo; NICOLAS ESTUPIÑAN ALVARADO, Secretario Distrital de Movilidad; NICOLAS FRANCISCO MONTERO DOMINGUEZ Secretario Distrital de Cultura, recreación y Deporte; MARTHA LILIANA PERDOMO RAMÍREZ, Directora General del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis; HENRY RODRIGUEZ SOSA, Director General de la Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital UAEC; ÁLVARO SANDOVAL REYES, Director General de la Unidad de Mantenimiento Vial; FELIPE ANDRÉS AUGUSTO RAMÍREZ BUITRAGO, Gerente General de Transmilenio S.A.; ANDRES CASTRO FRANCO, Contralor de Bogotá; JULIAN ENRIQUE PINILLA MALAGÓN, Personero de Bogotá; GUILLERMO RIVERA FLÓREZ, Veedor Distrital.

## 5- COMUNICACIONES Y VARIOS

### DESARROLLO

#### 1. LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

inicia La sesión siendo las 9.28 a.m.

H.C. LUCIA BASTIDAS UBATE: EL concejal Galán quiere hace su exposición que quedo pendiente en la sesión anterior, no por correr se llega más lejos.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS. NO debemos mentir. La alcaldesa dice que si este Concejo no le aprueba este P.A., entonces Transmilenio tiene que cerrar en agosto o septiembre. NO está el Gerente de Transmilenio aquí para que el Gerente nos muestre pruebas de que el sistema cerraría en agosto, si no damos el brazo a torcer, eso es un chantaje. Ya se tienen los votos. La decisión que algunos hemos tomado, es precisamente para hacer que entidades como esta valgan un poco.

La estrategia de algunos es cabalgar sobre el desprestigio de esta Corporación, como si ellos no fueran miembros de esta Corporación. Que aquí ha habido bandidos, han terminado presos, n ose nos puede olvidar el Carrusel de la Contratación, algunos han seguido su carrera política y están en el Senado, y a mí no me extrañaría que se vuelva a dar otro carrusel, porque las malas prácticas políticas no han cambiado, pero los que tenemos la libertad de opinar pues podemos decir lo que queramos.

Tengo las grabaciones de cámaras de seguridad, de las cámaras de seguridad y en esas grabaciones es claro lo que sucedió durante la discusión del proyecto e viernes, y es que la señora Presidenta no voy a asumir que lo hizo d mala fe, me negó el uso de la palabra, esta mi micrófono en rojo, titulando y yo aquí con los brazos levantados, pidiéndola a usted que me dé la palabra y la verificación del quorum, están las grabaciones de cuando yo me

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>

acerco a su curul para pedirle la verificación del quorum, y esta la señora secretaria que la función es certificar, de cuando yo me acerco y le pido la verificación del quorum que es mi derecho, esto genero las risas de su compañero Luis Ernesto Gómez, y se reía a carcajadas, ustedes viciaron el procedimiento y si usted no corrige ese vicio de trámite, yo voy a demandar este vicio y aquí la ley hay que respetarla, violo el artículo 109 de la ley 5 de 1992, porque se está rehusando a hacer las cosas como debe hacerse por que el Secretario de Gobierno estaba sentado en la curul de la vicepresidente y no respeta a este concejo.

Le pido que me dé la palabra en el momento de discutir el orden del día por que debemos someter a consideración la reapertura de le deliberación e incluso el concejal Galán que había solicitado la palabra y que gano 1 millón de votos y es importante escuchar.

La presidenta le informa al concejal Carrillo que está en todo su derecho de hacer las denuncias que considere.

H.C. ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA. Cuál es el interés de la administración que no han llegado a esta sesión. Yo hago parte de esta Comisión y lo que ocurrió ayer, donde algunos concejales les aceptaron y a otros no les aceptaron su impedimento por la misma causa. Tengo dudas jurídicas, Yo presidenta le aclaro que no voy a poder participar en la aprobación de este P.A.

H.C. ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO. Estoy de acuerdo en que abramos la deliberación de este p.a.

H.C. ALVARO ARGOTE MUÑOZ. El debate de este P.A. es ante todo político. Reabrir el debate no vicia este proceso, no hay problema.

H.C. CARLOS FERNANDO GALAN PACHON. Estoy pendiente de que se reabra la deliberación para poder hacer mi intervención.

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA. Antes de recusar a concejal Laserna quiero que tenga la gallardía de explicar por qué lo hizo. Después de que estuvimos acá en este recinto 5 colegas ayer hasta las 3 p.m., una sesión perdida solo por un capricho, haciendo el quorum, seguimos conectados virtual y el Dr Laserna tomo una foto con el recinto solo, y saco un trino. Usted mismo está haciendo quedar mal a esta Corporación y además porque bajo las mismas causales aprobó el impedimento de varios concejales y el de la doctora Sara lo voto negativo.

H.C. DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS. Quiero Agradécele a todos los concejales que estuvieron pendientes ayer hasta el final del debate. El P.A. para subirle el predial a clubes han suscitado toda serie de comentarios. Este proyecto ha tenido varios intentos de no tramitarse y ayer intentaron romper el quorum para que no se tramitaran los impedimentos.

El objetivo de los impedimentos es quede use su cargo para favorecerse así mismo o a sus familias. Busque un concepto y lo lee de fecha 28 de abril de 2004 Magistrado Flavio

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>

Rodríguez sala de consulta y servicio civil del Concejo de Estado sobre impedimentos. En mi opinión, a mí me parece muy difícil que un concejal que es socio de un club que debe votar para subir el predial y la mensualidad para pagar el mismo.

Tengo familiares que son socios de clubes. ¿Usted me va a tratar de recusarme por tratar de subirle impuestos a familiares míos que son miembros de clubes sociales? Es absurdo, pero hágalo.

Tenga la gallardía de simplemente decir que este u obstáculo más, una maña más para impedir la discusión de este P.A. que es muy importante para la ciudad.

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA. Nadie lo quiere recusar por que sí. Si sus familiares son socios, usted también debería haberse declarado impedido en el trámite de este P.A. Ayer debió declararse impedido con base en lo de Sara Castellanos y no seguirle poniendo palos a esto y esto es lo que hoy genera retrasos en el trámite de su proyecto.

H.C. SUSANA MUHAMAD GONZALEZ. No soy de esta Comisión, pero apoyo la proposición del concejal Carlos Carrillo y de la Doctora Lucia de que se abra la deliberación de este P.A. por qué le hemos hecho preguntas a la administración, y dijimos el viernes que entonces nos contestaran por escrito. ¿Cómo desde cuando sabía la administración que se le iba a acabar la plata a Transmilenio en agosto? ¿La Alcaldesa dice que, si se le acaba la plata en agosto a Transmilenio, que tipo de administración es esta? Acá deberíamos tener las cifras de la plata de Transmilenio, de los gastos, como son las proyecciones de la demandad con el sustento financiero.

Le preguntamos a la SHD que desagregara cómo va el flujo de ingresos mes a mes y que nos explicara del tema de Ingreso Mínimo garantizado, sigue con el tema de depurar la base de datos, cuando las familias bogotanas no tienen ingresos.

Pregunte cual es el escenario Post Pandemia, no hay una sola respuesta de la administración a mis respuestas.

Voy a apoyar que se reabra este debate para que la admón. nos responda.

H.C. CELIO NIEVES HERRERA. Lo que sucedió ayer me tiene tranquilo, no actué en contra de las disposiciones del Reglamento Interno, siempre se contó con quorum en los temas de los impedimentos, siempre estuvo el quorum total, pero en ese marco uno debe actuar de manera particular, voté con corrección y ajustado a unos criterios de mi oficina de cuando se debe acompañar un impedimento y cuando no y eso fue lo que sucedió ayer. Vote todos los impedimentos de la misma manera. Respeto la votación de los colegas, porque ello está prohibido calificarlo.

Sobre el trámite del P.A. que tiene que ver principalmente con el tema de Transmilenio, aquí se configura la tragedia de Transmilenio desde que nació para la ciudad de Bogotá.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>

H.C. MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA. Uno de los temas en que nuestro ordenamiento jurídico todavía está bastante corto es sobre los conflictos de intereses o impedimentos. A mí me parece increíble que sea la misma instancia la que decida sobre esto, pero esto está en el CPAC, en derecho lo que hay que tener en cuenta son los principios, y el tema de los impedimentos lo que busca es que nadie se vaya a beneficiar de una decisión que toma esa persona, que nadie vaya a obtener un beneficio. Esta es la óptica con la que yo llamo a revisar los impedimentos.

Hay un espíritu de interpretación de los impedimentos, donde debe haber un interés directo que se pueda materializar. Estamos abocados a una discusión interesante.

En cuanto al Rescate Social hay unos sectores muy afectados, en cuanto a la movilidad, le pido a la administración que establezca medidas de rescate social para esta gente, los pequeños transportadores, nos hemos reunidos con ellos y ya venían pasando situaciones muy complejas desde la administración anterior y con la pandemia se vieron más afectados, nadie dice que se queden, pero el tratamiento que han recibido es un tratamiento inequitativo e injusto.

El otro sector es el de los Taxis eléctricos, la administración anterior, los dejó morir y en esta administración aun no hay soluciones para estas personas que han invertido su patrimonio aportándole a los temas ambientales. NO puede haber un rescate para unos y para otros no.

H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO. Próximamente deberíamos venir todos los concejales al recinto, al lugar que nos corresponde. Hay concejales que no están sesionando desde Bogotá ciudad que los eligió.

Hay una estrategia similar a la del presidente de la República donde nos dicen que en 7 semanas se para el sistema. Esa plata es solamente para los privados, no estamos subsidiando a los estratos 1-2-3 en el transporte público, a esta población que está desempleada en la ciudad, 1u usan el transporte para ir a laborar, para una cita médica, para ir a estudiar, votaremos la ponencia de la concejala Ati Quigua, porque nos es posible que le venda a la gente un panorama que no existe.

Este es un repito, es un problema el déficit del FET que viene desde antes, y le vendemos a la gente la idea de que si no lo aprueban los concejales el sistema va a dejar de operar.

El SHD dijo el viernes que 350.000 familias, van a salir de la pobreza extrema con este P.A., esto mismo nos dijeron el año pasado con el debate del Plan de Desarrollo y de Reactivación Económica, de que la reactivación Económica iba a ser en "V" y dijimos que esto no era así y ha habido en efectos varios picos.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>

H.C. MARIA VICTORIA VAGAS SILVA. La razón por la cual me retire de la sesión plenaria de ayer fueron varias, la primera un poco despistada vi en el chat que la sesión iba a ser a las 6 p.m. por las 24 horas; Yo le solicite a la Presidenta de la Corporación, que me explicara por qué ella sin consultar con los demás miembros de la junta de Voceros, decidió cancelar la sesión de la Comisión que había y convocar la Plenaria, para tramitar los impedimentos. Hasta el 30 tiene la Comisión de Hacienda para tramitar estos Proyectos.

Me retire por que considere que era irreglamentaria. Dijo llevamos tres horas dando estas explicaciones, pero yo no pude conocerlas, en el reglamento no encontré ninguna justificación del por qué la presidenta cancelo la sesión de una Comisión, ella dijo aprobemos el Orden del día y después escuchamos al Director Jurídico del Concejo, concepto este que finalmente no compartí porque resulta que nosotros como concejales, expedimos actos administrativos y están supeditados al CPACA, el citaba la ley 5 de 1992 y esta, está supeditada para leyes. Aquí no modificaron el CPACA, que dice que la autoridad decidirá de plano dentro de los 10 días siguientes a la radicación del impedimento, ayer se podía estudiar el impedimento del Concejal Forero, pero no los demás, porque hay un vicio de procedimiento, porque podría solicitar la nulidad de las decisiones que allí se tomaron.

Allí hubo errores, entiendo que la Presidenta estaba muy cansada ayer, pero no por correr llegamos más rápido.

Quien no cumplió el Reglamento fue la Presidenta. No hago parte de esta Comisión, se puede permitir continuar con la deliberación, sin que se reabra la misma, pero se permita que otros concejales expresen su opinión. Tenga la seguridad que este Proyecto pasa.

¿Quiero preguntar al señor Gerente de Transmilenio, si con deuda se pueda pagar gastos de funcionamiento?

El señor Secretario de Gobierno dice que en manos del Concejo esta que Transmilenio no se paralice, pero también decimos que han hecho ustedes, porque esto viene de atrás. ¿Qué tan afines son los Gerentes de Transmilenio con estos contactos? ¿Qué cargos directivos han desempeñado allí algunos altos funcionarios de Transmilenio en estas empresas?

Contestan el llamado a lista 15 honorables Concejales Integrantes de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, existiendo quorum decisorio así: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS, RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>

De otras comisiones contestaron el llamado a lista los Honorables Concejales: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, DIEGO ANDRES CANCINO MARTINEZ, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JULIAN ESPINOSA ORTÍZ, CARLOS FERNANDO GALAN PACHON, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CELIO NIEVES HERRERA, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA, MARTIN RIVERA ALZATE, JULIAN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA y YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

## 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

H.C. MARISOL GOMEZ GIRALDO. NO pertenezco a la Comisión, pero la sugerencia que ha hecho el concejal Carillo de reabrir el debate, le pido el favor que arranque esta sesión con la intervención no solo del concejal Galán, sino que los funcionarios de la administración responsan las inquietudes de la Concejal SUSANA y yo que hice dos preguntas que me parece clave que queden respondidas antes de que se arranque este debate.

Siendo las 10.47 a.m. la secretaria CLARA INÉS PARRA ROJAS informa que se aprueba el orden del día, con una votación a favor de 15 Hs.Cs. así: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS, RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS. Muestra videos de cámara de seguridad, después de las 7 p.m., donde se ve que yo estaba solicitando la palabra, aquí además los colegas vieron que yo estaba solicitando la palabra para pedirle una Moción de Verificación del quorum la cual debió usted tramitar de manera inmediata, porque si usted otorga esa moción una hora después pues es imposible saber si en ese momento en que yo la pedí había o no quorum deliberatorio, y si no había quórum deliberatorio, pues la sesión no podía continuar.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>

LA PRESIDENTA interviene. He sido garantista, el concejal Galán me pido la palabra el día viernes y después me dijo que ya no iba a intervenir. Voy a darle la palabra a varios concejales y en efecto el Gerente de Transmilenio no ha contestado varios interrogantes.

LUIS ERNESTO GOMEZ LONDOÑO. Agradezco el compromiso de este Concejo en estar hoy sesionando. Pido disculpas me reí el viernes después de un agotamiento y creo que no era la manera. Genuinamente hay compromiso de varios concejales de que se garantice recursos para Transmilenio. Yo sé que hoy hay legítimas preguntas, y genuinas propuestas de destinar estos recursos a otros temas, la Alcaldesa nos dio la instrucción de venir a resolver las inquietudes. Sabemos que aún hay intervenciones pendientes, mi invitación respetuosa a todos es que el día de hoy logremos avanzar en esta discusión y ojalá podamos sacarla adelante, pido disculpa por los momentos tensos vividos el viernes después de muchas horas de sesión.

H.C. CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN. Es inaudito que el Secretario de Gobierno autorice la intervención de un concejal en nuestra corporación.

H.C. CARLOS ALBERTO CARILLO ARENAS. Yo radique una solicitud de reapertura de la deliberación. Entiendo que se puede dar la palabra a varios concejales, pero es mejor hacerlo de manera formal.

Agradezco sus disculpas. Y aquí hay que retrotrae hice una solicitud de reapertura de la deliberación.

¿Presidenta señora secretaria en que artículo del reglamento se habla de reapertura de la deliberación?

La Secretaria interviene. No Hay ningún artículo específico que hable de la reapertura de la deliberación. Pero es competencia de la Presidenta.

H.C. ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA. Parto por reconocer las garantías dadas a esta discusión, después de discusiones bastantes largas, e lógico que se hayan presentado tensiones. Hay situaciones que no están previstas en el reglamento y para evitar vicios de este P.A., creo yo que, si podríamos votar, a pesar que usted está investida y la comisión puede plantear ciertas discusiones y pronunciarse sobre este tema.

Creo yo que de esta manera quedarían subsanadas las vicias y dudas que dice que puede tener este P.A. el concejal Carillo

Se dirige al Secretario de Gobierno, no borre con el codo lo que hizo con la mano, no venga a decir que usted nos va a permitir hablar a los concejales, porque este Concejo tiene fuero y pido respeto para la Corporación. Reconozco el talante democrático de la Presidenta. Votemos, no se esta poniendo en cuestión su dignidad, usted tiene la potestad, pero en este caso la comisión también puede actuar.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>

H.C. LUCIA BASTIDAS UBATE. Esta Corporación tiene la autonomía como deben estar aquí permanentemente, como los presidentes de la Comisión, son los que otorgan las palabras, los que deciden los tiempos porque esta corporación es autónoma. Nosotros en nombre de los Bogotanos le hacemos control político a la administración.

La que da la palabra es la Presidenta de esta Comisión, existe autonomía. Estamos aquí en Domingo porque es nuestra responsabilidad, esta es la realidad de concejo y su responsabilidad es venir cuando el Concejo los requiera. Ojalá no sigan utilizando los decretos donde Encargan por dos días para evadir y no venir al Concejo de Bogota. Le pido a la Personería que esté atento a esto.

Agradezco que el Secretario de Gobierno le haya pedido disculpas al Concejal Carillo. El Concejo de Bogotá se respeta.

H.C. ATI QUIGUA IZQUIERDO. Quisiera pedir al Secretario de Gobierno, que pida disculpas públicas también por haber criticado mi ponencia negativa que no merece la descalificación del señor secretario de Gobierno, que lo que requiere es un debate con altura. Pido respeto por mi ponencia

### 3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

La Secretaria informa que NO hay proposiciones por aprobar. y deja constancia que si se recibió la solicitud de reapertura del debate del P.A. 265-2021 radicada por correo electrónico 10.29 a.m. Por el concejal Carlos Alberto Carrillo Arenas.

LA PREIDENTA interviene e informa "Si concejal Carolina, eso lo vamos a resolver cuando lleguemos a ese punto y concejal Carillo".

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS. Aquí no vamos a resolver eso cuando estemos en Proposiciones y Varios porque mi petición tiene que ver con el debate. Solicita a la secretaria leer el artículo 39 del reglamento Interno.

La Secretaria lee art. 39 reglamento Interno "*ARTÍCULO 39.- APELACIÓN. Las decisiones de los Presidentes de las Comisiones Permanentes del Concejo de Bogotá, D.C., en materia política, son apelables ante la Comisión, que decidirá de plano en la siguiente sesión que se programe. Así mismo, las decisiones del Presidente del Concejo en materia política, son apelables ante la Plenaria de la Corporación, que decidirá de plano en la siguiente sesión que se programe*".

H.C. CARLOS ALBERTO CARILLO ARENAS. Entonces señora Presidenta, considere mi petición, como una apelación. Aquí estoy pidiendo que se revoque una decisión que usted tomo de cierre de la deliberación y solicito que la ponga a consideración.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>

LA PRESIDENTA Interviene y afirma. Concejal Carrillo, esa decisión de cierre de la deliberación la tome yo como presidenta, nuevamente como presidenta, la revoco, pero llegamos a la discusión del debate, para darle la palabra a las personas que quieren intervenir.

La presidenta Interviene y afirma, claro que si concejal Carillo la voy a reabrir y vamos a revocar para que intervengan.

La Secretaria da lectura a la solicitud radicada por el Concejal Carillo vía correo electrónico de hoy 10.29 a.m. *"PARA: CLARA INÉS PARRA Subsecretaria Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público DE: H.C. CARLOS A. CARRILLO ARENAS ASUNTO: Reapertura de deliberación Proyecto de Acuerdo 265 de 2021 Estimada Secretaria, De conformidad con las facultades legales del Concejo de Bogotá consagradas en el Decreto 1421 de 1993 y en el Acuerdo 741 de 2019, me permito solicitar a la Comisión la reapertura de deliberación del Proyecto de Acuerdo 265 de 2021 "Por el cual se efectúan unas modificaciones en materia hacendaria para el rescate social y económico y se dictan otras disposiciones", con la finalidad de escuchar a los cabildantes que no han tenido la oportunidad de intervenir en el debate, así como obtener las respuestas completas y de fondo a la Administración Distrital. Cordialmente, CARLOS A. CARRILLO ARENAS Polo Democrático Alternativo"*.

LA PRESIDENTA abre en votación nominal para dar solución a la petición radicada por el Concejal Carlos Alberto Carrillo.

La Secretaria inicia el llamado para la votación.

LA PRESIDENTA Interviene y cierra y revoca esta votación.

La Secretaria deja constancia de la revocatoria de esta votación que se estaba adelantando y deja constancia que no se había consignado ningún voto por parte de los concejales de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

H.C. LUCIA BASTIDAS UBATE. Pido como concejal integrante de esta Comisión al concejal Carrillo, y para que podamos avanzar en la discusión que el concejal retire la petición de apelación y podamos votar la reapertura del debate.

H.C. SAMIR JOSE ABISANBRA. Solicito al concejal Carillo retira la Apelación Y como lo dice la concejala Lucia, no es necesario terminar este debate hoy.

H.C. MARCO FIDEL ACOSTA RICO. Yo le sugiero a la presidenta de la Comisión, que permita la deliberación, yo quiero que el concejal Carillo no quería torpedear este Proyecto, que se permita la deliberación para que podamos continuar con el proceso. Si el concejal Carillo considera que puede retirar esta apelación, para evitar cualquier confusión, seguramente podamos contar con la discusión y del afán no queda sino el cansancio.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>

H.C. EMEL ROJAS CASTILLO. Solicito al concejal Carillo que retire su Apelación. Si la presidencia repone por sustracción de materia, no podría tramitarse la apelación, pero si la apelación es por una decisión de la sesión anterior, pues se debe apelar en estrado y me uno a la solicitud que han hecho otros colegas, porque la intención es que otros concejales puedan deliberar y tener la profundidad del proyecto. Si se requiere de acuerdo a su solicitud que se pueda hablar y si hay que dar un día u otros días pues aquí estamos.

H.C. ARMANDO GUTIERREZ GONZÁLEZ. Yo creo que la situación Dr Carlos Alberto a una decisión que fue adoptada en viernes por la Presidenta de la Comisión, en uso de sus facultades legales, quedaron allí algunas personas que tiene la intención de hablar y lo que se quiere es que haya toda serie de garantías que en efecto las ha ofrecido. La apelación tiene que surtirse ante la plenaria incluso. Le extiendo la invitación a Carrillo para continuar con el debate retirar el recurso de Apelación.

H.C. ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO. Soy miembro de la Comisión y ponente, llevo pidiendo la palabra ya no quiero intervenir.

H.C. CARLOS ALBERTO CARILLO ARENAS. Tenemos que ceñirnos a lo que dice el reglamento y la ley y no estoy de acuerdo con la deshonestidad de la administración. La alcaldesa ha dicho o el Concejo me vota esto o se cierra Transmilenio y esto no es cierto.

Es un billón de pesos para los operadores privados de los buses y todo el mundo sabe que mi posición sobre este negocio. ¿Qué paso con el operador público? ¿Qué está haciendo esta administración por defender este operador público?

Que ha estado la administración presionando para que se tome una decisión en este sentido y esto fue lo que nos llevó a esta encrucijada, Presidenta ante su negativa a tramitar mi petición, me vi en la obligación de apelar su decisión.

Requerimos de un concepto del jurídico de la Corporación.

H.C. CELIO NIEVES HERRERA. NO soy de la comisión y espero que sea de buen recibo y voy a intervenir como Concejal de la Ciudad, por que todos tenemos derecho a participar en los debates seamos o no integrantes de esta.

Si la presidenta asume la petición del colega Carillo como una apelación, entonces la decisión no se puede tomar en el día de hoy, porque el artículo 39 es claro que se tomara en la siguiente sesión, no podría continuar la sesión de hoy.

El Dr Galán sabe muy bien, no hay un artículo en el reglamento que faculte a ningún presidente de Comisión, para reabrir una deliberación que ya haya sido cerrada, es decir gústenos o no, porque si se hace lo uno o se hace lo otro, quedan abiertas las puertas para que le proyecto de acuerdo que se apruebe o no pueda ser demandado por los unos o los otros. Quienes creemos que no se debe reabrir la deliberación por que fue cerrada y si se abre queda el camino expedido para que los que no están de acuerdo con esta decisión, inicien procesos contra el Concejo de Bogotá.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>

H.C. MARIA VICTORIA VARGAS SILVA. Estoy de acuerdo con el concejal Celio de que independientemente de que se haga parte o no de la comisión podemos opinar.

Debo decir que efectivamente el artículo 39 del Reglamento interno establece que las decisiones son apelables y que se decidirá ante la siguiente sesión que se programa. Entiendo que el Concejal Carillo ha pasado un recurso de reposición ante la presidenta. Debe dársele curso a esta apelación en la siguiente sesión de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Tampoco entendí por que la presidenta de la Comisión cerro la deliberación.

Yo no sé si puede tomar la decisión como presidenta, se debe tomar con los demás miembros de la Comisión. Porque la Presidenta puede tomar la decisión de reabrir cuando yo misma puedo tomar la decisión de reabrir un debate.

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ. Yo quiero referirme a las razones planteadas por el concejal Carillo para hacer esta apelación, que comparto y que he escuchado a varios concejales decir el debate no está agotado, hay varios concejales por intervenir como Galán y hay preguntas sin resolver de la Concejal Susana y veo una presión de la alcaldesa a través de medios de comunicación de que este concejo tiene que aprobar y que si no se para el Sistema, no me parece, el concejo necesita autonomía para poder tomar decisiones.

Si hay una proposición de apelación, démosle curso y terminemos el debate con suficiente ilustración. Estamos hablando de un rescate social que para alguno no es un rescate social con muchos recursos.

H.C. ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON. Yo solicito que el asesor jurídico del Concejo debería estar acá. Voy a dar un argumento, me refiero a la oportunidad que tiene el recurso, esa decisión fue tomada el viernes de haber cerrado el debate y los recursos tienen un momento para instaurarlos, hoy domingo el Concejal Carillo radica una apelación, me gustaría saber si fue oportuno el momento de colocarlo, o si fue extemporáneo.

Efectivamente si había quorum en la sesión del viernes, porque la Concejal Ati Quigua se reincorporo a la sesión y estaba dejando presente por el CHAT yo estaba presente ese día acá en el recinto.

Existe una Ley que es el CPACA art. 244 que se refiere a recurso de Apelación, no hay un artículo en el reglamento interno que permita reabrir el debate en la forma como se está haciendo, no se puede reabrir el debate y en mi concepto el recurso de apelación que está presentando Carillo de acuerdo a este artículo, es un recurso extemporáneo señora Presidenta. Infortunadamente se cerró el debate. Los actos administrativos se presumen legales y en mi concepto, estamos frente a un recurso extemporáneo, y la presidenta puede decláralos extemporáneo porque ya la decisión se tomó y no puede estar el concejal Carillo cuando ya usted tomo una decisión. Recurso de Apelación es improcedente porque debió haberla radicado el mismo viernes. Se pronuncie como improcedente este recurso.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>

H.C. ALVARO ARGOTE MUÑOZ. Dice artículo 39 del Reglamento interno y procede a leerlo. ¿Esta decisión de cerrar el debate es una decisión en materia Política? Solamente las políticas son las apelables las demás si son de materia administrativas o de procedimiento no son apelables. Lo que hizo la presidenta es en materia de Procedimiento se cerró el debate, lo apelable es la materia política no lo de procedimiento.

Sin reabrir el debate para lo que se ha planteado, porque el debate se cerró, ya habían intervenido más de 5 personas como lo dice el procedimiento, eso se hizo bien.

Bueno unos se quedaron sin hablar porque nos estaban por lo que sea. Si hay otros que quieren intervenir, no quiere decir que se debe reabrir el debate para que ellos intervengan. Eso no es óbice para que en trámite que sigue se puedan escuchar unas intervenciones, eso no significa que no vamos a tener en cuenta lo que digan los otros concejales ni que la administración no pueda dar respuesta a las inquietudes.

H.C. SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ Voy a aclarar lo que dijeron varios concejales. Yo estuve aquí en el recinto el viernes. En aras de participar y contribuir en este debate. Lo primer concejal Acevedo, hubo dos momentos de solicitud de verificación de quorum, el primer momento, antes de que se cerrara la votación, apareció la concejala Ati Quigua que ya la habían llamado, hablo el Gerente de Transmilenio y yo solicite el Uso de la Palabra y le solicite a la presidenta que no cerrara el debate, que por favor deliberáramos el domingo que habían muchas preguntas sin resolver y que no había quorum suficiente y que sus garantías democráticas habían sido excelentes, pero que debíamos continuar con la deliberación.

Y le solicité que volviera a verificar el quorum, la presidenta volvió a verificar quorum y había solo 6 concejales, la presidenta dijo se cierra el debate después de que intervino el Secretario de Hacienda, la presidenta no dijo Anuncio que se va a cerrar el debate, sino que dijo Se cierra el debate, y volví a solicitar la palabra y dije que con el debate cerrado solicite que me respondieran entonces por escrito mis preguntas, porque no se me habían constados mis preguntas. Después intervino el concejal Galán y pedía que lo dejaran intervenir hoy.

Esas son las consecuencias de no escuchar a los concejales. A menos que el concejal Carillo toca decidirlo la próxima semana.

H.C. ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA. Presidenta ha dado garantías a este debate. Solicite al Concejal Carillo de que si iba a retirar su Apelación. Dr Acevedo lo que informa es para temas de procesal administrativo y esto es un tema administrativo. En vista de que el Concejal Carillo no quiere retirar su apelación, no quiero viciar este Proyecto.

Debo decirle que en vista a pesar de las diferencias que tengo que no se debe utilizar parte de cupo para este tema, voy a retirarme de la sesión. Lo que hace el jurídico es dar conceptos, no son de carácter vinculante. EN vista de que el concejal Carillo no retira su apelación, me retiro.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>

H.C. ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO. Dentro del mismo artículo aparecen las respuestas, como indica el artículo 39 la Comisión si puede tomar medida, pero dentro de los principios de la gestión administrativa, tenemos que nuestros procedimientos estén enmarcados en el principio de eficacia y la eficacia es darle trámite a este proyecto de acuerdo. También en virtud del principio de economía, las autoridades deberán proceder con oportunidad y eficiencia optimizando el uso del tiempo y vemos que lo que quiere el concejal es la reapertura del debate, pues usted ya como presidenta lo reabrió usted dijo que íbamos a escuchar al concejal Galán, incluso repetimos la ponencia de la concejala Ati dos veces y solicito que demos continuidad a este debate.

H.C. MARIA VICTORIA VARGAS SILVA. NO comparto lo afirmado por el Concejal Acevedo de que no se está ejerciendo el recurso de apelación dentro del término. Tampoco comparto lo expresado por Concejal Argote, lee art 39 que las decisiones son en materia política. Estas son decisiones políticas enmarcada dentro de la constitución y la ley. NO comparto el principio de eficacia aplicado en el concepto del Director Administrativo el día de ayer.

Yo creo que el concejal Carillo si puede solicitar esta apelación. De los afanes no queda sino el cansancio.

H.C. JULIAN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE. El cierre de la deliberación no es un acto administrativo definitivo, sino de trámite es un hecho que está en un trámite administrativo y lee el Art 74 del CPACA. Y procede a leerlo "*Por regla general, contra los actos definitivos procederán los siguientes recursos ...*", en ese sentido el acto administrativo definitivo sería la aprobación de este PA. Esta decisión de cierre, no se puede apelar.

La Concejal Ati QUIGUA dejó constancia de su presencia por Chat e incluso sin la presencia de la Concejal ATI QUIGUA si existía quorum De liberatorio y no estábamos tomando decisiones hasta ese momento.

H.C. ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON. EN el derecho hay unos principios generales del derecho. Uno no puede aplicar unos principios y otros no.

Estamos dentro del principio de la analogía que nos dice que cuando no hay una norma al interior del Reglamento Interno acudimos al artículo 244 del CPACA. Las decisiones de la mesa directiva se asimilan una decisión normal y como tal se deben com .....

En el recurso de apelación no se está diciendo que es contra las decisiones de la Presidenta.

Aquí se están tomando decisiones en forma oral y verbal y que trascienden a una grabación y a una relatoría después. Si el acto se hace en una audiencia, la apelación se deberá interponerse inmediatamente y justificarse. No estoy en contra de que el Dr Carillo instaure su Apelación, pero no puede ser que la decisión se tomó. Esta apelación fue extemporánea.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

H.C. SUSANA MUHAMAD GONZALEZ. Solicito que la secretaria certifique cual fue el resultado de la segunda verificación de quórum de esa noche.

La presidenta interviene e informa. El Conejal Carrillo solicito que pidiéramos un concepto al Jurídico del Concejo.

H.C. CARLOS CARILLO ARENAS. Yo quiero hacer unas claridades. Entiendo que aquí hay 45 jurisprudencias y hemos llegado a especulación. El CPACA, no tiene nada que ver por qué aquí no hay vacíos hay un art en el reglamento y dice que se decidirá en la siguiente sesión. La solicite la apelación porque en algún momento no tuve garantías, No quiero retirarla porque me parecería muy poco serio me sostengo en mi apelación.

Cuando una vez declarada por esta secretaria que no había quorum usted cuenta a la concejala Ati. Además, la verificación de quórum debe hacerse con puerta cerrada, no se puede cerrar la puerta de la virtualidad. Después se vuelve a verificar y había 6 concejales. Y después usted cierra la deliberación. La extemporaneidad se cae de su peso.

Me sostengo en mi Apelación y espero que le den tramite.

La Presidenta interviene y afirma había quorum de liberatorio, no decisorio por que no estábamos en ninguna votación y con 7 concejales podíamos continuar la sesión y además la concejala Ati Quigua en el chat había escrito presente.

La Secretaria certifica que, en la anterior sesión, hubo dos verificaciones de quórum el 23 de julio, la primera inicio 7.37 p.m. y finalizo 7.42 pm contestaron inicialmente 7 había quorum de liberatorio y con la concejala Ati 8 concejales quorum decisorio (la Secretaria deja constancia que la concejala ATI QUIGUA IZQUIERDO contesto por el CHAT de la sesión siendo las 7.39 p.m. "PRESENTE"), y una segunda verificación de quorum, la cual inicio a las 8.15 p.m. y finalizo a las 8.20 p.m. solicitada por la concejala Susana Muhamad González contestando el llamado a lista 6 concejales, quorum deliberatorio.

DR CARLOS JULIO PIEDARA. Jurídico del Concejo interviene para dar el concepto solicitado sobre esta sesión. Lo que entendemos es que hay varias solicitudes que se han radicado como

Una vez se cerró la discusión hay varias solicitudes, las cuales están en turno para ser puestas a consideración por parte de presidencia. Mi consideración es que en la medida en que tengamos un turno, tendríamos que entrar a resolverlas en orden de llegada y de esta forma se están evacuando y al final si esta la Apelación, y si eso es lo que queda para decidir pues efectivamente tendríamos que entrar a aplicar el artículo 39 del Reglamento Interno. Hay un derecho de turno en la medida de las radicaciones para ser resultas y absueltas.

PRESIDENTA. ¿El concejal Acevedo le solicito que nos aclarara sobre la oportunidad o extemporaneidad del recurso?

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>

DR CARLOS JULIO PIEDARA, jurídico del Concejo. En cuanto al tema del art 39 establece que tenemos que la extemporaneidad del recurso presentado, el recurso podría ser interpuesto por que en ultimas en la oportunidad debida, y la oportunidad debida es en el momento del cierra de la sesión anterior.

La Secretaria Informa las proposiciones que están radicadas hasta este momento, todas del Concejal Carlos Alberto Carillo arenas así:

- 1- Un primera un correo recibido el día de hoy 10.29 a.m. donde solicita reapertura de la Deliberación del PA 265-2021
- 2- Una segunda solicitud Radicada con CORDIS de 11.16 A.M. del día de hoy Asunto Apelación Reapertura de deliberación PA 265.2021
- 3- Una tercera un Correo del día de hoy de 11.58 a.m. se lee así: *"De conformidad con lo discutido en la Comisión, me permito retirar la solicitud realizada a las 10:29am, dejando vigente únicamente la apelación para reapertura que se radicó por correo electrónico a las 11:17am a los correos de la Secretaria y Comisión. Agradezco su atención. CARLOS A. CARRILLO"*

Presidenta. El concejal Carillo solicito el retiro de la solicitud de las 10.29 quedando únicamente pendiente la Apelación y cuando llegemos a ese punto, solucionaremos la misma.

H.C. CARLOS ALBERTO CARILLO. Aquí hay dos caminos una que yo la retire u otra que usted la someta a votación. El jurídico en lo único que fue claro es que si esto se mantiene tenemos que darle aplicación al artículo 39. Le sugiero que se sienta con el jurídico para que revise la falta de quórum del viernes y le demos oportunidad de ahí en adelante, no quiero que se caiga por vicio de tramite sino por un voto libre que la comisión él diga NO a los que propone la administración.

H.C. MANUEL JOSE SARMIENTO ARGUELLO. El concejal Carillo presenta dos solicitudes una petición y una apelación que la llama como apelación. Ud señora presidenta puede interpretar la primera decisión como una recuso de reposición y usted ya la resolvió favorablemente presidenta y ya está resuelta la primera petición ya que usted acepto la solicitud del concejal Carillo, por lo tanto, no se está violando ningún derecho sino se está dando todas las garantías.

H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, en moción de orden le solicita a la presidenta que, por el afán del Gobierno Distrital, no se deje presionar usted por el Secretario de Gobierno, no sigamos viciando el trámite y dele vida a resolver el recurso en la próxima sesión como lo establece el Reglamento y lo resuelvan en la próxima sesión.

H.C JULIAN RODRIGUEZ SASTOQUE. La presidenta si está dando las garantías y lo que se esta es torpedeando por un juego político. En cuanto a la verificación del Quórum ha quedado certificado por la secretaria que si había Quórum de liberatorio independientemente de que haya contestado en la primera oportunidad la concejala ATI QUIGUA.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>

Y la apelación debe darse en el mismo momento en que se toma la decisión y resulta que el autor de la apelación no estaba ni siquiera en el momento de la segunda verificación del quórum, entonces apela unos días después cuando ni siquiera estuvo en el momento en que se tomó la decisión.

Se hace la intención de reabrir el debate por parte de usted presidenta, pero como este era un procedimiento de trámite, no definitivo no procede el recurso de apelación y usted como Presidenta puede tomar esa decisión por que así lo determino el asesor jurídico de la Corporación.

Es procedente cuando dicho recurso se radico inmediatamente. Sucedió hoy el recurso, luego de que usted decidió la reapertura del debate.

El jurídico dice que, si es válida La apelación, pero en el mismo momento.

Se decretó un receso hasta de una hora siendo las 12.40 P.M. , el cual es levandó siendo la 1.40 p.m. verificándose el quorum y contestando el llamado a lista 12 Hs.Cs, existiendo quorum decisorio con la asistencia de los siguientes concejales: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO.

Se reanuda la sesión.

La secretaria informa que no hay proposiciones por aprobar y que está pendiente resolver una solicitud de Apelación interpuesta por el Concejal Carillo.

Hay unas proposiciones, pero relacionadas con el siguiente punto del Orden del día de P.A. 265-2021.

Presidenta. Me he querido asesora del jurídico representante del Concejo de Bogota que es el defensor jurídico del Concejo. Que es el Dr William Mendieta.

La secretaria informa que ha ingresado un correo que es la misma solicitud de retiro de la solicitud de las 10.29 a.m.

Doctor WILLAM MENDIETA MONTEALEGRE. Secretario Jurídico de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. interviene y emite el Concepto Jurídico solicitado por el Concejo y respetando la total autonomía que tiene esta Corporación para aceptar o no el mismo. Revisado el Reglamento Interno, define aquel a apelación es en materia política. Es decir, sobre materias referidas a una de las dos grandes funciones que tiene le Concejo de Bogota como lo es el Control político.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>

Ente el vacío de cuáles son las decisiones de Mesa Directiva que son susceptibles de Apelación, entramos a revisar el art. 75 del CPACA. Sobre cuales no es procedente la Apelación, están los de trámite. Hay unos temas de trámite que le corresponden al Presidente y a la Mesa Directiva, a nuestro juicio el tema de cerrar la discusión es un acto de trámite y ante esta decisión no procedería el recurso de apelación.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS. ¿Por qué le pide concepto al jurídico de la alcaldía Mayor?

La Presidenta. Informa Por qué él es el representante jurídico del Distrito y del Concejo de Bogota.

H.C. SUSANA MUHAMAD GONZALEZ. Me causa mucha curiosidad estas vueltas que estamos dando. Aquí hay un capítulo de las funciones del a presidenta de la Comisión. Y ahí no hay una variación entre las funciones políticas o no políticas. Es claro que si es competencia de la Presidenta de la Comisión. Yo si pido que se aplique el Reglamento del Concejo que es suficientemente claro. Tramitémoslo el martes. La administración esta saboteando su propio proyecto y las consecuencias no son culpa de este Concejo.

H.C. JULIAN DAVID RODRIGUEZ SASOQUE. El secretario Jurídico ya lo dije para poder darle trámite a un recurso y este no es procedente, la decisión que usted tomo es la actuación administrativa de trámite.

La secretaria deja constancia del ingreso al recinto de los concejales ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA Y JUAN JAVIER BAENA MERLANO.

La Presidenta somete a consideración de la Comisión, la Sesión Permanente. La secretaria informa que se recibieron 14 votos así:

- POR EL NO DIEZ (10) VOTOS ASÍ: MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS.
- POR EL SI CUATRO (4) VOTOS ASÍ: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO

En consecuencia, fue NEGADA la sesión permanente siendo las 2.11 p.m.

Explican su voto:

H.C. LUCIA BASTIDAS UBATE. Un llamado a la sensatez, por el Secretario de Gobierno estamos en esto, por su arrogancia.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14 -Nov-2019</b>

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ. Voto No porque no hubo la suficiente argumentación y solución de preguntas que teníamos a la administración distrital que teníamos para poder discutir y votar este Proyecto. Que se reabra la discusión.

H.C. CARLOS ALBERTO CARILLO ARENAS. El secretario jurídico habla de daciones políticas, su cargo señor Mendieta es un cargo Político usted es cuota de Gina Paroi acá todo es político y el reglamento es claro presidenta, aquí no podemos inventarnos traer a los jurisconsultos para que la pongan a usted en riesgo señora Presidenta.

La admistracion está poniendo en riesgo a la señora Presidenta, porque los concejales para esta administración somos insignificantes. Somos nada ante la mujer más poderosa del país que tiene en su bolsillo \$ 109 billones. Ni siquiera tiene la decencia de someterse al trámite.

H.C. ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA. A pesa que tenemos observaciones a este P.A. queremos que salga blindado. El concejal Carillo no ha solicitado la Apelación. Tengo muchas diferencias con esta administración, pero no quiero que no quede blindado este proyecto, por esta razón voto NO a la sesión permanente.

La presidenta levanta la sesión y convoca por estrados a sesión de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para el martes 27 de julio de 2021 siendo las 9 a.m.

La secretaria CLARA INÉS PARRA ROJAS indica que siendo las 2.12 p.m. del día 25 de julio de 2021, se levanta la sesión la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

  
**LUZ MARINA GORDILLO SALINAS**  
 Presidenta

  
**CLARA INÉS PARRA ROJAS**  
 Subsecretaria de Despacho

Elaboró y aprobó: Clara Inés Parra Rojas  
 Subsecretaria de Despacho